

Se ha presentado el catálogo on-line de arte público en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza

Tal como se anunciaba en el número anterior de esta revista, los días 24 y 25 de mayo de 2008 tuvo lugar en el Centro de Historia de Zaragoza un seminario internacional co-organizado por la Sociedad Municipal "Zaragoza Cultural" y el grupo de investigación consolidado "Observatorio Aragonés de Arte Público" de la Universidad de Zaragoza, sobre el tema *Arte en el Espacio Público: Barrios Artísticos y Revitalización Urbana*, que reunió a una treintena de ponentes y más de 180 matriculados. En la segunda sesión, dedicada a "Arte público", se presentó el catálogo que en los últimos dos años ha venido elaborando dicho grupo de investigación, con la colaboración de otros autores locales o foráneos, entre los que cabe destacar muy señaladamente la entusiasta participación de miembros de la Asociación Aragonesa de Críticos de Arte (AACA) en la redacción de numerosas fichas. Dicho trabajo es el resultado de un convenio por cuatro años firmado por la Universidad de Zaragoza con el Ayuntamiento de Zaragoza para la elaboración y seguimiento de este catálogo on line, que ya está colgado en la sección "La Ciudad" de la web municipal (<http://www.zaragoza.es/artepublico>). Desde el principio, como en el caso del catálogo on line del Ayuntamiento de Barcelona, se espera que la colaboración de la sociedad no se limite únicamente a la redacción de las fichas, sino que pueda participar cualquier ciudadano con sus observaciones y sugerencias. Por eso, se ha incluido en el margen izquierdo de nuestra página web un rótulo titulado "Ayúdanos a mejorar", que ya ha sido utilizado para hacernos llegar algunas interesantes consideraciones por parte de algunos usuarios.

Otras opciones que se ofrecen, de abajo a arriba, en ese mismo lugar son la rúbrica “créditos” –con los nombres de todos los autores de las fichas–, el “mapa” de Zaragoza a partir del cual se puede acceder al catálogo de las obras, o bien se puede entrar directamente al “Catálogo” –para buscar por título, autor, emplazamiento, barrio, época, iconografía, materiales, o temática– , todo ello precedido de una breve “Presentación”.



Sesión del seminario en que fue
presentada la web
www.zaragoza.es/artepublico

Por cierto, lo que de forma sintética se indica en esa presentación es cual ha sido el concepto de “arte público” que nos hemos planteado como punto de partida y de qué manera pensamos seguir avanzando en este trabajo, cuestión que nos ha

planteado arduas diatribas. Por motivos prácticos, que no conceptuales, nos hemos centrado en obras que tengan vocación de perennidad –aunque en el espacio público nada es para siempre, todo resulta transitorio debido a la acción de los agentes atmosféricos, al vandalismo, o los cambios en el gusto, la política, etc–, así que no hemos catalogado graffitis , performances, ni lo que los franceses llaman poéticamente arts de la rue, a pesar de que estas manifestaciones artísticas nos merecen gran consideración, como quedó de manifiesto en el que seminario internacional sobre arte en el espacio público que recientemente organizamos entre el Ayuntamiento y la Universidad de Zaragoza , donde fue presentado al público por primera vez de forma operativa nuestro catálogo on line el día 24 de mayo de 2008. Nuestro objetivo es catalogar todo monumento artístico o conmemorativo que de forma permanente esté instalado en el espacio público o sea visible desde él. Como hicieron nuestros colegas de Barcelona con motivo del Forum 2004, nosotros hemos comenzado en vísperas de la Expo 2008 haciendo accesible al público el catálogo de esculturas, monumentos, u otras piezas tridimensionales, pero el año que viene esperamos que también estén incluidos los relieves, pinturas murales u otros elementos adosados a muros visibles por cualquier paseante desde la calle. Con el tiempo, nos gustaría abarcar todo el arte público con vocación de perennidad en sus más variadas manifestaciones, incluyendo fuentes –por ahora sólo hemos catalogado las que tienen algún componente arquitectónico-escultórico–, jardines de diseño, o símbolos conmemorativos, lo mismo que en la web del Ayuntamiento de Barcelona, donde ya están en este momento catalogando placas, árboles de la memoria u otros elementos de lo más variopinto.

La idea a largo plazo es unificar los sistemas de consulta y poder cruzar datos informáticamente entre los proyectos similares que se están realizando en otras ciudades españolas y europeas, de manera que el modelo de ficha catalográfica que hemos adoptado consta necesariamente de los mismos campos que

la del antecedente barcelonés: título, emplazamiento, autores, dimensiones, fecha, promotor/donante/medio de adquisición, propietario, inscripciones, breve biografía del artista, breve biografía del representado (si ha lugar), crónica histórica, y comentario final. Este comentario en Barcelona era una valoración o explicación personal que se encargó normalmente a historiadores del arte, pero también a gentes de letras u otras personalidades públicas; por lo que, con objeto de unificar en parte la información a lo largo de todas las fichas del catálogo, se encomendó previamente a los periodistas Jaume Fabre y Josep Maria Huertas, la redacción de la crónica histórica de cada pieza, a partir de los datos que el Ayuntamiento les proporcionó y los que ellos buscaron en otras fuentes secundarias. Nosotros, en cambio, hemos tenido que encargar por completo todos los campos de que consta cada ficha catalográfica al experto o expertos que la firman.

A diferencia del catálogo barcelonés, el nuestro no va a contar con fichas de monumentos desaparecidos, pero debido a que tenemos en nuestro equipo expertos en “arqueología industrial”, desde el principio hemos incluido los numerosos elementos patrimoniales de este tipo presentes perennemente en el espacio público zaragozano, tanto si se trata de una antigua embarcación junto al canal, de una vieja locomotora colocada en la mediana de un puente, de una rueda de molino en una rotonda, o de la chimenea de una antigua industria –pues si el resto del edificio ha desaparecido, poco queda ya de su naturaleza arquitectónica y se ha convertido en una especie de monumento conmemorativo o estético–. Del mismo modo, teniendo en el equipo prestigiosos arqueólogos, no podemos dejar de catalogar vestigios históricos que se muestran en nuestro espacio público, perdida ya otra función que no sea la puramente monumental y ornamental. Por otro lado, mientras que en el catálogo on line del Ayuntamiento de Barcelona no se incluyen fachadas de monumentos religiosos –salvo los de titularidad municipal–, ni apenas hay ejemplos de edificios de otros poderes públicos o de casas particulares, en la web zaragozana sí estamos estudiando decoraciones artísticas

dignas de ser destacadas en los recintos o las fachadas de edificios de todo tipo: iglesias, palacios cívicos, bancos o cajas de ahorro, viviendas particulares, etc.

Otro aspecto en el que la definición de “arte público” nos ha planteado dudas se refiere a piezas que no se encuentran en la calle, sino en recintos cerrados. ¿Podemos seguir considerando arte público aquel que se halla tras cercas o verjas que sólo permiten el paso al viandante en determinados horarios y condiciones? En general, nosotros hemos tendido a considerar que sí, porque de lo contrario no podríamos incluir las piezas artísticas de la Expo, ni tampoco las esculturas de Pedro Tramullas u otros artistas que se encuentran en el patio del Edificio Pignatelli –sede principal de la Diputación General de Aragón–, o las que adornan los patios del antiguo matadero –actualmente sede del C.C. “Salvador Allende”, entre otros usos cívicos–, o las que hay al aire libre en el campus de la Universidad, o en los recintos ajardinados de otras instituciones públicas accesibles a cualquiera. Pero, mientras que la web de escultura urbana del CPIP “Cesáreo Alierta” está actualmente catalogando las esculturas instaladas en los patios de residencias o de los colegios de enseñanza infantil y primaria e institutos de enseñanza media (“Escultura Urbana en Zaragoza”, <http://www.cesareoalierta.com>, ya incluía ocho piezas en recintos de este tipo el 11/06/2008), en el portal del Ayuntamiento de Zaragoza no los hemos incluido, pues por la seguridad de los menores se supone que el público en general no tiene permitido el acceso a los colegios, tanto si son públicos como si son privados, salvo en ocasiones excepcionales o solicitando un permiso. Por otra parte, nuestros colegas de Barcelona han excluido totalmente las obras de arte fúnebre en el recinto de los cementerios, que en el caso zaragozano sí hemos incluido, aunque no de forma exhaustiva sino sólo a través de una selección antológica de algunas de las mejores piezas –con tal de que sean obras únicas, no producciones en serie de la industria funeraria, y de que no estén en el interior de alguna capilla, panteón, u

otro espacio arquitectónico— pues al fin y al cabo el camposanto zaragozano es todavía un espacio público al aire libre sin control de acceso, que simplemente tiene algunas restricciones horarias de ingreso comparables a las de ciertos parques y otros recintos urbanos controlados, para evitar vandalismos nocturnos.

Más complicada es la cuestión en el caso de obras que se hallan en el interior de edificios. La bibliografía internacional sobre arte público —especialmente los textos en inglés— suele igualmente considerar como tal aquel que los ciudadanos se encuentran en edificios de tránsito como aeropuertos, estaciones de tren o metro, galerías y centros comerciales, u otros espacios cubiertos donde la gente pueda deambular libremente. En la web del Ayuntamiento de Barcelona no los consideraron inicialmente; pero ahora ya han comenzado a incluir en su catálogo on line muchas decoraciones artísticas de las estaciones del metro, trenes de cercanías, etc. No es de extrañar, pues ya incluyeron desde el principio esculturas conservadas en edificios municipales, en especial las que cualquier ciudadano que vaya a la Casa de la Ciutat encuentra en el gran vestíbulo de la misma nada más entrar por la Plaza de Sant Jaume. También nuestra Casa Consistorial en la Plaza del Pilar cuenta con una importante colección artística a la vista de cualquiera que realice gestiones burocráticas en el gran vestíbulo de la planta baja, en el atrio, en las escaleras de honor y en los pasillos del piso principal; pero nuestro criterio no es por ahora incluirlas, pues de hacerlo no habría razón para dejar de incluir las piezas expuestas en los museos municipales o de otra titularidad, la mayor parte de los cuales son de ingreso gratuito en Zaragoza. En todo caso, la intención es que el trabajo vaya ampliándose a lo largo de los años; pero ahora nuestra ambición no sólo es aumentar el número de fichas, sino más bien complementarlas —como nuestros colegas de Barcelona— con itinerarios, con visitas guiadas e información a distintos niveles, como si los usuarios estuvieran visitando un verdadero museo... y a todos los efectos debería ser

considerado así, aunque sea un “museo virtual”.